



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO

Contrato No.: 612 del 27 de septiembre de 2022 (Orden de Compra 96695)

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA- CONTRATO DE SUMINISTRO (bolsa de recursos)

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS PARA SER INSTALADOS EN LOS FRENTE DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049.

Identificación del Contratista: NIT 901.539.681-9

Fecha de suscripción: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fecha de inicio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Plazo de ejecución: 09 MESES y/o hasta agotar el valor del presupuesto del proceso, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la Orden de Compra, una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento.

Fecha prevista de terminación: 30 DE JUNIO DE 2023

Valor del Contrato \$: SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.772.271.506)

No. RP: 6122 del 29 de septiembre de 2022

No. Póliza: CUMPLIMIENTO 21-44-101394812 anexo 1 – CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES EMITIDAS 21-44-101394812 anexo 1 POR SEGUROS DEL ESTADO S.A,

El día 30 de septiembre de 2022, se reunieron ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención UVM - Gerente del proyecto; UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 con NIT 901.539.681-9 representada legalmente por IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 79.952.890 de Bogotá D.C en calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

GERENTE DEL PROYECTO.

CONTRATISTA

UAERMV
NIT 900.127.032-7
Gerente de Intervención UVM
ÁLVARO VILLATE SUPELANO

UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049
NIT 901.539.681-9
REPRESENTANTE LEGAL:
IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA



Casa de la Cultura – corregimiento de Betania

Tel. . 5557087



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

C.C. 19.192.111

Alcaldía Local de Sumapaz

C.C. 79.952.890
BOGOTÁ D.C

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 890.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Casa de la Cultura – corregimiento de Betania

Tel. . 5557087

Información línea 195 – www.sumapaz.gov.co